5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									SOLUMEDIC S.A.					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Refer.	Monto Total Referencial.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	73171602 006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DENSITOMETRO OSEO, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO COD. PATRIMONIAL 12008-583-02-0453 PRODIGY, PROVISION Y CAMBIO DE DETECTOR – PRODIGY 10	UNIDAD	EVENTO	1	67.000,000	67.000,000	UNIDAD	EVENTO	1	67.000.000	67.000.000	0,00
2	73171602 006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MANO DE OBRA)	UNIDAD	EVENTO	1	4.690.000	4.690.000	UNIDAD	EVENTO	1	4.690.000	4.690.000	0,00
TOTAL REFERENCIAL:								71.690.000				TOTAL:	71.690.000	

6- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado por la empresa, debido a que el mismo no se encuentra fuera del rango establecido por la normativa legal vigente.

7- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Por nota de fecha 10 de mayo de 2021 hemos solicitado a la empresa ***SOLUMEDIC S.A.*** *la presentación de los siguientes documentos:*

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)*
- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)*
- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)*
- *Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)*
- *Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)*
- *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018, 2019] para contribuyente de IRACIS*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.(2018 y/o 2019)*
- *Declaración jurada que el oferente cuenta con el personal autorizado para realizar el servicio de Reparación y Mantenimiento.*
- *Declaración jurada que el servicio ofertado cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas y se dejara el equipo en funcionamiento óptimo.*
- *Garantía escrita de 12 (meses) como mínimo de la pieza reemplazada (Detector Prodigy 10), a partir de la provisión y cambio.*

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS